



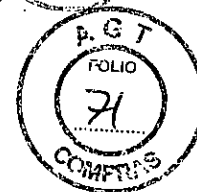
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"



DISPOSICIÓN UOA Nº 9 /2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2021.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.903 y 2.095, textos consolidados por la Ley Nº 6.347, la Ley Nº 70, texto consolidado, la Resolución CCAMP Nº 53/15, las Resoluciones AGT Nros. 334/2014 y 202/2016, y el Expediente MPT0009 11/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que, la Dirección de Servicios Generales solicita se dé inicio al proceso administrativo para la adquisición de materiales eléctricos para cubrir las necesidades del Ministerio Público Tutelar.

Que, atento ello, se inician las gestiones administrativas de práctica requiriendo la apertura del Expediente MPT0009 11/2021 mediante el cual tramita la Contratación Menor Nº 7/2021, tendiente a lograr la adquisición de materiales eléctricos para el MPT, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 2095, texto consolidado, y su reglamentación.

Que por la Resolución CCAMP Nº 53/15 se aprobó la Reglamentación de la Ley Nº 2.095 y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, que rigen los



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT N° 334/14, se constituyó la Unidad Operativa de Adquisiciones de este Ministerio Público Tutelar en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones, tiene a su cargo la gestión de las contrataciones y recae bajo su competencia el dictado del acto administrativo que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme lo normado en la Ley N° 2.095, texto consolidado, y su reglamentación para el Ministerio Público.

Que, en ese orden, el Departamento de Compras y Contrataciones elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario Original para Cotizar, y la Dirección de Servicios Generales aportó las Especificaciones Técnicas para el llamado en cuestión.

Que el presupuesto oficial para hacer frente a la presente adquisición se ha establecido en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-), IVA incluido.

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar el presente gasto, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, en los términos previstos en la Ley N° 70, texto consolidado, informando que existe disponibilidad suficiente, y adjuntando el comprobante de afectación preventiva correspondiente para el ejercicio 2021.

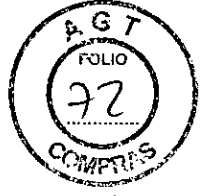
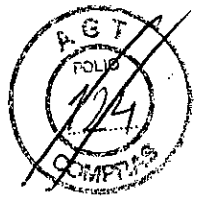
Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y el Formulario Original para Cotizar que regirán la presente contratación, y realizar el correspondiente llamado.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CCAMP N° 53/2015 y las Resoluciones AGT Nros. 334/2014 y 202/2016,

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DE LA ASESORIA GENERAL TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Llamar a la Contratación Menor N° 7/2021, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, tendiente a lograr la adquisición de materiales eléctricos para el Ministerio Público Tutelar, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y anexos que se aprueban por la presente Disposición, cuyo presupuesto oficial



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

asciende a la suma estimada de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00.-), IVA incluido, y fijando el día 23 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, como fecha para la apertura de las ofertas.

Artículo 2.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y el Formulario Original para Cotizar que, como Anexos I, II y III forman parte integrante de la presente Disposición y que, juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, rigen la Contratación Menor N° 7/2021 a los fines de la adquisición de los productos establecidos en el artículo 1 de la presente.

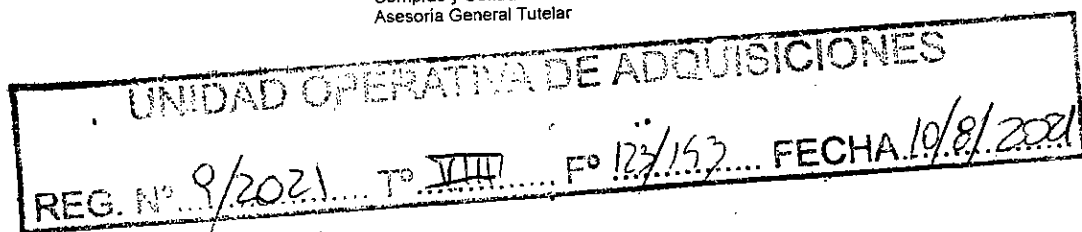
Artículo 3.- Remitir las invitaciones de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.

Artículo 4.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021.

Artículo 5.- Regístrese, y para las correspondientes publicaciones e invitaciones y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



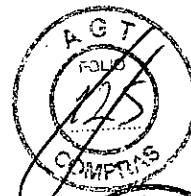
Veronica Levy Memun
Jefa del Departamento de
Compras y Contrataciones
Asesoría General Tutelar



DRA. ROCÍO GUTIÉRREZ
SECRETARIA LETRADA



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

DISPOSICIÓN UOA N° 9/2021

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo Contratante MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DE LA CABA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN MENOR – ETAPA UNICA	N° 7	Ejercicio: 2021
Encuadre Legal: ARTÍCULO 38 LEY N° 2.095 según texto consolidado, reglamentada por Resolución CCAMP N° 53/2015		
Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS		
Actuado: Expte. MPT0009 11/2021		
Valor del Pliego: GRATUITO		

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Las ofertas económicas deben ser enviadas escaneadas mediante correo electrónico a licitaciones@mptutelar.gob.ar o presentadas en sobre cerrado en Rivadavia 581 7° piso o Florida 15 piso 7° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	De Lunes a Viernes Recepción de Ofertas hasta el 23 de agosto de 2021, a las 10:59 Hs.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Horario
Descarga de la Página Web del MPT (http://mptutelar.gob.ar/compras-y-contrataciones), o solicitud por correo electrónico (dcc@mptutelar.gob.ar). Los interesados que obtengan los pliegos por algunos de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a dcc@mptutelar.gob.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.	

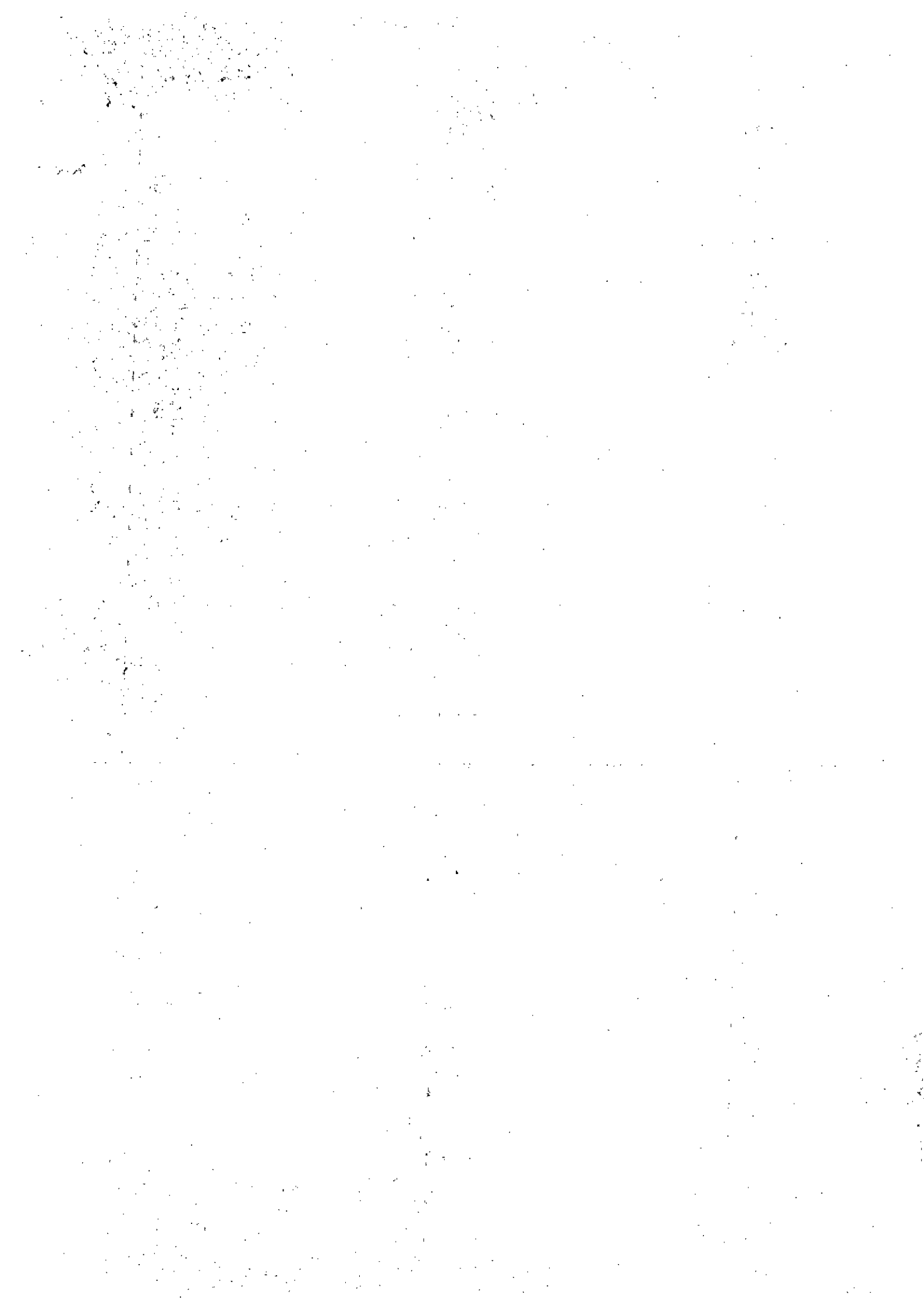
ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Horario
Se confeccionará el acta de apertura de ofertas que detallará la cantidad de ofertas recibidas, el orden, el nombre de las firmas oferentes y toda otra eventualidad que se considere oportuna, y será comunicada vía correo electrónico a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público y a todos los oferentes.	23 de agosto de 2021 a las 11:00 hs.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP C1005AAA) Tel.: 5297-8054/8055 · dcc@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

La presente Contratación Menor N° 7/21, tiene por objeto la adquisición de materiales eléctricos para cubrir las necesidades de las distintas dependencias del Ministerio Público Tutelar (MPT), de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en cada renglón del presente Pliego.

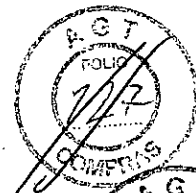
REGLONES A COTIZAR:

REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	1.1 Módulo de T/corrientes doble con tierra 3 patas planas 10 A	50
	1.2 Módulo de T/corrientes doble con tierra 3 patas planas 10 A	50
2	Tapa 4 módulos	75
3	Bastidor lujo 4 módulos	75
4	Módulo de T/corrientes simple con tierra 3 patas planas 10 A	50
5	Tapas 2 módulos para toma corrientes modelo 4135	50
6	Tomas corriente doble para montaje 10 A 3 patas planas C/Fijac.	35
7	Tomas corriente simple para montaje 10 A 3 patas planas C/Fijac.	12
8	Zapatilla 5 tomas 10 A S/cable 3 patas planas	30
9	Cajas de exterior base rectangular plástica 5 X 10 cm	30
10	10.1 Metros cable canal 100 X 50 mm	25



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

	10.2	Metros Cable canal 10 X 20 mm con autoadhesivo	25
11		Union para cable canal CKD 100 X 50 mm	50
12		Porta bastidor bajo para CKD 100 X 50 mm	60
13		Extremo para CKD 100 X 50 mm	30
14		Cinta aisladora 18 mm X 0,13 mm X 20 metros	50
15	15.1	Panel de led embutir redondo 18 W Ext 225mm hueco 210mm	50
	15.2	Panel de led embutir redondo 24 W Ext 300mm hueco 285mm	10
	15.3	Panel externo de led cuadrado 17 X 17 cm	20
	15.4	Panel externo de led redondo 17 cm aproximado	20
16	16.1	Lámpara bulbo led E27 12 watts	50
	16.2	Lámpara bulbo led E27 18 watts	30
17		Dicroled GU10 7 Watts 35°	30
18		Lámpara AR111 GU10 12 Watts 35°	30
19		Tubos de led vidrio 1,20 metros conexión por un extremo 18 W	75
20		Dulux Led 8,5 w G24D	80
21	21.1	Spot de embutir movil metal dicro led GU10	25
	21.2	Spot de embutir movil metal AR111 GU11	25
22		Liston exterior tubo led 1,20 metros con luber G13 132 X 16 cm	20
23	23.1	Proyector de led de 30 watts	5
	23.2	Proyector de led de 10 watts	20
24	24.1	Llaves termo magnéticas bipolar 2 X 16 amperes C	25
	24.2	Llaves termo magnéticas bipolar 2 X 10 amperes C	12



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

	24.3	Llaves termo magnéticas bipolar 2 X 40 amperes C	6
25	25.1	Disyuntor diferencial 2 X 25 Amperes 30 ma	10
	25.2	Disyuntor diferencial 2 X 40 Amperes 30 ma	10
26		Abrojo 25 metros X 2 cm	2
27	27.1	Bolsa precintos 10 cm	1
	27.2	Bolsa precintos 10 cm	1
	27.3	Bolsa precintos 20 cm	1
	27.4	Bolsa precintos 20 cm	1
	27.5	Bolsa precintos 25 cm	1
	27.6	Bolsa precintos 25 cm	1
	27.7	Bolsa precintos 30 cm	1
	27.8	Bolsa precintos 30 cm	1
28	28.1	Rollos cable unipolar 1 X 2,5 mm X 100 metros	3
	28.2	Rollos cable unipolar 1 X 2,5 mm X 100 metros	3
	28.3	Rollos cable unipolar 1 X 2,5 mm X 100 metros	3
	28.4	Rollos cable unipolar 1 X 1,5 mm X 100 metros	3
29	29.1	Rollos cable TPR tipo taller 3 X 2,5 mm X 100 metros	3
	29.2	Rollo cable TPR tipo taller 3 X 1,5 mm X 100 metros	1
30	30.1	Fichas macho 10 amperes con tierra con prensa cable	25
	30.2	Fichas macho 10 amperes con tierra con prensa cable	25
	30.3	Fichas Hembra 10 amperes con tierra con prensa cable	25



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

	30.4	Fichas Hembra 10 amperes, con tierra con prensa cable	25
31		Bolsas de 100 fijaciones para 6 mm (tarugo/tornillo)	4

Los productos solicitados deberán ser de primera calidad, nuevos y sin uso, originales de fábrica, y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, debiendo encontrarse al momento de la entrega, en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos. Deberán tenerse en cuenta las especificaciones técnicas del Anexo II del presente Pliego.

Se deberán especificar las marcas, modelos y origen en todos los renglones cotizados para una correcta identificación de estos.

2. PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

El presente procedimiento de contratación se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y la Resolución CCAMP N° 53/2015 que la reglamenta y aprueba el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3. UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

En los artículos del presente Pliego, donde se mencione la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA), deberá leerse Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Tutelar, sito en la calle Florida N° 15, piso 7mo., C.A.B.A.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00.-), IVA incluido.

5. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones entre el Ministerio Público y los interesados, oferentes, serán válidas en las direcciones de correo electrónico que previamente aquéllos hayan constituido, o en su defecto, en las que figuren en el RIUPP. En ningún caso, los destinatarios podrán aducir que los correos electrónicos no fueron recibidos o que su contenido fue adulterado. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 4° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUByCG), y art. 72 de la Ley N°



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

2.095, texto consolidado, y su reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/15.

La presentación de la oferta implica la aceptación como válida y otorga carácter de comunicación fehaciente para este proceso, a toda comunicación que el MPT envíe por correo electrónico a los oferentes, al correo electrónico denunciado en el Formulario Original para Cotizar (Anexo III), o conforme lo estipulado en el párrafo precedente.

6. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.

Las firmas participantes deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, denunciar el domicilio real, teléfono, fax, y dirección de correo electrónico en la que se efectuarán todas las notificaciones y/o comunicaciones que sean necesarias durante el proceso de contratación y en la ejecución del contrato.

Si ello se omitiera, se tendrá como domicilio constituido el declarado en el RIUPP.

7. PRESENTACION DE LA OFERTA Y FORMA DE COTIZACIÓN

7.1 Requisitos.

Conforme el artículo 13 del PUByCG, y atento la situación de pandemia y distanciamiento social obligatorio vigente las ofertas económicas pueden ser presentadas en formato digital (escaneado completo de la oferta elaborada y documentación en los términos requeridos en el presente pliego) mediante correo electrónico a licitaciones@mptutelar.gob.ar debiendo estar dirigidas al Departamento de Compras y Contrataciones y aclarando en el asunto la leyenda "Contratación Menor N° 7 MPT0009 11/2021 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", o ser presentadas en sobre cerrado en Rivadavia 581 piso 7° y/o Florida 15 piso 7° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs., debiendo estar dirigidas al Departamento



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP C1005AAA) Tel.: 5297-8054/8055 · dcc@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

de Compras y Contrataciones del MPT, indicándose el número y el objeto de la contratación.

En el caso de las presentaciones realizadas por correo electrónico **el archivo con la oferta deberá tener una carga máxima de 30mb** y presentarse en uno o varios correos ordenados y numerados a fin de facilitar la correcta recepción y análisis de estos. Atento ello, estará a cargo del oferente tomar los recaudos necesarios a fin de que los correos enviados sean considerados para el procedimiento.

Para ambas modalidades de presentación, la fecha límite es hasta **las 10.59 hs del día 23 de agosto de 2021, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto**. Las ofertas deberán presentarse escritas a máquina o manuscritas con tinta, con firma y aclaración del oferente o su representante legal en todas sus hojas; en este último caso, se deberá acompañar el Poder que acredite que el firmante de la oferta tiene poder suficiente para obligar a la empresa.

El Departamento de Compras y Contrataciones mantendrá en estricta reserva las propuestas económicas que vaya recibiendo, asignándoles una numeración según el orden de su recepción.

Para la oferta económica deberá utilizarse el "**Formulario Original para Cotizar**" que como **Anexo III** forma parte integrante del presente Pliego, debiendo agregar Anexos al mismo para ampliar el detalle técnico de la cotización, si correspondiere.

El contenido deberá estar debidamente foliado y firmado en todas sus hojas.

No se admitirán enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas.

Se hace saber que NO resulta necesaria la presentación de ninguno de los Pliegos con posterioridad al acto de apertura de ofertas, ello a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente pliego.

7.3 Forma de cotizar.

Sólo podrá formularse cotización por Renglón completo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 inc. a) del PUByCG; indicándose el precio unitario –en números- con referencia a la unidad de medida, el precio total del renglón –en números- y el total general de la oferta –expresado en letras y números-. De existir divergencia entre el monto unitario y el total, se tomará como válido el monto unitario.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

No se admitirán cotizaciones parciales. Sólo podrá formularse cotización por región completo, que incluyan todos los impuestos vigentes, derechos, comisiones, gastos de traslados, fletes, beneficios, sueldos, jornales y costos indirectos y todo otro gasto para cumplimentar la provisión en los términos acordados en el objeto contractual, ajustado a las bases y condiciones fijadas por las presentes cláusulas particulares y especificaciones técnicas.

Este MPT no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Asimismo, dado que este organismo registra la condición de EXENTO frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. (artículo 10 del PUByCG aprobado por Res. CCAMP N° 53/2015). En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se halla incluido en la misma.

7.4 Moneda de cotización.

Peso -moneda de curso legal en la República Argentina-. El precio incluirá el Impuesto al Valor Agregado (artículo 10 del PBCG aprobado por Res. CCAMP N° 53/2015), así como todo otro costo de entrega que son a cuenta y bajo la exclusiva responsabilidad del adjudicatario, ajustándose a las bases y condiciones fijadas por las presentes cláusulas particulares y especificaciones técnicas.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP C1005AAA) Tel.: 5297-8054/8055 · dcc@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

7.5 Efectos de la presentación.

La presentación de la oferta expresa, de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, en los términos previstos por la Ley N° 2.095, texto consolidado, su Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015, al igual que el PUByCG aprobado en consecuencia de esta última.

7.6 Mantenimiento de la oferta.

Los oferentes deberán mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha del acto de apertura. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, formulada con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

8. PRESENTACION DE FOLLETOS - INFORMACIÓN TÉCNICA:

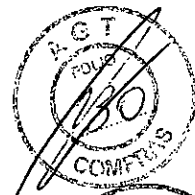
Para un mejor análisis de la calidad de los materiales ofertados, el **oferente** deberá presentar folletería y/o descripción técnica -con imágenes de ser posible, en la cual además se indique claramente el origen, marca, modelo y garantía de fábrica de los bienes ofrecidos. Los productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad.

El MPT se reserva el derecho de realizar requerimientos (hasta de muestras, de ser necesario), aún con posterioridad al acto de apertura de ofertas, ello a fin de evaluar la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente pliego.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

9.1 Carta de presentación.

Deberá acompañarse una carta de presentación firmada por el OFERENTE o su representante legal, donde manifieste expresamente su decisión de participar en el presente proceso de contratación y la aceptación de todas las cláusulas del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Particulares y de Especificaciones Técnicas y todos los Anexos correspondientes, que rigen la presente contratación.

Cabe destacar que la presentación de la presente Carta suple la obligación de presentar los Pliegos General, Particular y sus Anexos firmados por el oferente o su representante legal, conforme lo estipulado en la cláusula 7.1 *in fine* del presente PByCP.

9.2 Inscripción en el RIUPP.

Para que las ofertas sean consideradas válidas, los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del G.C.B.A., en los rubros licitados.

El oferente deberá haber iniciado el trámite de inscripción, como proveedor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el "Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores" (RIUPP), al momento de presentar la oferta. De acuerdo con la normativa vigente, **la inscripción deberá estar cumplida antes de la adjudicación.**

Queda bajo exclusiva responsabilidad del oferente encontrarse inscripto o preinscripto en dicho Registro, previo a la emisión de la Adjudicación correspondiente.

Solamente serán consideradas aquellas ofertas que no cumplan con lo establecido previamente, siempre y cuando no hubiera proveedores inscriptos en el RIUPP en el rubro objeto de la presente contratación. Para el caso que el oferente no inscripto en el RIUPP resulte adjudicatario no podrá a volver a ser adjudicado si no se encuentra inscripto en el mencionado Registro.

9.3 Certificado del Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Conforme el artículo 8° del PUByCG con vigencia actualizada.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP C1005AAA) Tel.: 5297-8054/8055 · dcc@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

9.4 Certificado Fiscal para Contratar.

Nota: Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05, los oferentes NO deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Resolución CCAMP 53/15). En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Tutelar realizará la consulta de habilidad de los oferentes para contratar con el estado, mediante el servicio WEB de la AFIP

9.5 Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-Personas no Habilitadas para Contratar.

Los oferentes deberán manifestar bajo juramento no encontrarse comprendidos en algunas de las situaciones indicadas en el artículo 89 (ex art. 98) de la Ley N° 2.095, según texto consolidado. A tal efecto, suscribirán el formulario de declaración jurada que integra las bases del presente llamado, el cual se acompaña en el Anexo del PUByCG aprobado por la Resolución CCAMP N° 53/15.

9.6 El oferente deberá acreditar la inscripción ante la AFIP e Ingresos Brutos.

9.7 Acreditación de Personería Jurídica.

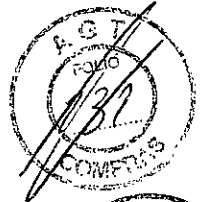
Mediante la presentación de copias certificadas por Escribano Público del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, o en su defecto, la presentación de los documentos originales y copia simple de los mismos a los fines de la certificación de estas últimas por el MPT.

9.8 Constitución de Domicilio.

Conforme Cláusula 6 del presente Pliego.

9.9 Presentación de Folletería e Información Técnica.

Conforme lo requerido en la Cláusula 8 y las especificaciones técnicas del Anexo II que forma parte del presente Pliego.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

10. GARANTÍAS

En virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. a) de la Ley N° 2.095, texto consolidado, no resulta necesario presentar Garantías de Mantenimiento de Oferta ni de Cumplimiento de Contrato cuando el importe de la oferta y de la Orden de Compra – respectivamente- no superen las cien mil (100.000) unidades de compra, equivalentes a pesos cuatro millones doscientos mil (\$ 4.200.000.-).

10.1 **Garantía de Fabricación**, ante cualquier defecto y/o falla de fabricación de los productos que afecten su correcto funcionamiento.

11. CONSULTAS Y ACLARACIONES. CIRCULARES

Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan ante la UOA por mail a dcc@mptutelar.gob.ar, hasta setenta y dos (72) horas previas a la fecha establecida para la apertura de las ofertas.

Las circulares de oficio o en respuesta a pedidos de aclaraciones y/o consultas, emitidas por el MPT, formarán parte de los documentos contractuales y serán notificadas a cada uno de los oferentes que hayan retirado los Pliegos de la Contratación, quienes a su vez deberán acusar recibo de cada Circular. En consecuencia, los oferentes no podrán alegar ninguna causa basada en el desconocimiento del contenido de dichas Circulares.

12. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Una vez cumplido el plazo establecido en la cláusula 7.1, se confeccionará el acta de apertura de ofertas en el ámbito de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES dependiente del Departamento de Compras y Contrataciones del MPT, que detallará la cantidad de ofertas recibidas, el orden, el nombre de las firmas oferentes y toda otra eventualidad que se considere oportuna, y será comunicada vía correo electrónico a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, y a todos los oferentes. Por razones sanitarias, se omite la apertura pública de ofertas.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP C1005AAA) Tel.: 5297-8054/8055 · dcc@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

12.1 Causales de rechazo de la oferta.

Será rechazada de pleno derecho la oferta que incurriere en los supuestos contemplados por el art. 15 del PUByCG y 97 de la Resolución CCAMP N° 53/2015 que reglamenta la Ley N° 2.095, texto consolidado.

13. ERRORES DE COTIZACIÓN

En caso de error evidente, debidamente comprobado a exclusivo juicio de la UOA:

13.1. Si el error es denunciado antes de la adjudicación, deberá desestimarse la oferta sin penalidades.

13.2. Si el error es denunciado entre la adjudicación y la emisión de la orden de compra, deberá dejarse sin efecto la adjudicación y podrá disponerse la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

14. ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En oportunidad de analizar las ofertas, el área interviniente se reserva el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación y/o muestras presentadas, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre los oferentes, ni altere la presentación de la propuesta económica realizada.

15. RECHAZO

El MPT, se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las ofertas presentadas, sin que dicho decisorio pueda generar reclamo alguno de los oferentes.

No podrán ser desestimadas de pleno derecho aquellas ofertas que contengan defectos de forma, pudiendo la CEO intimar a los oferentes a subsanar los mismos en un plazo no mayor de tres (3) días, por aplicación de lo dispuesto en el inc. b) del artículo 99 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y su reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

16. PRERROGRATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO:

Cuando se estime que el precio de la mejor oferta presentada resulta excesivo con relación al monto estimado de la contratación, podrá solicitarse una mejora en el precio de la oferta, a los fines de conseguir la más conveniente a los intereses del MPT; teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía previstos en la Ley N° 2095, texto consolidado, conf. Artículo 22 del PUByCG.

17. ADJUDICACIÓN

El objeto de la presente contratación será adjudicado por renglón completo teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, las demás características de las ofertas, y el cumplimiento de las condiciones fijadas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas. El MPT se reserva el derecho de adjudicar uno o más renglones a un solo oferente de considerarlo más conveniente a sus intereses.

Dicha Adjudicación se notificará fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los CINCO (5) días de emitido el correspondiente acto administrativo a la dirección de correo electrónico que el adjudicatario haya declarado en su oferta o en su defecto, a la dirección de correo electrónico que haya declarado en el RIUPP. Asimismo, la UOA publicará la adjudicación en la página web del Ministerio Público Tutelar y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de un (1) día.

18. REVOCACIÓN DE PROCEDIMIENTO

El Ministerio Público Tutelar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin por ello dar lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del PUByCG y artículo 75 de la Ley N° 2095, texto consolidado.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

19. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la notificación de la Orden de Compra al adjudicatario, o mediante la suscripción del instrumento respectivo según corresponda, realizada dentro del plazo de cinco (5) días de llevada a cabo la notificación de la adjudicación (artículo 25 del Anexo II - PUByCG, Res. CCAMP N° 53/2015), la que podrá ser rechazada por el adjudicatario dentro del plazo y en los términos contenidos en la normativa citada.

20. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los productos será dentro de los quince (15) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra o suscripción del instrumento respectivo, según corresponda, conforme lo establecido por el Capítulo X de la Ley 2.095, texto consolidado, y Resolución CCAMP N° 53/15

En caso de que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido precedentemente deberá fundamentar los motivos, y será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

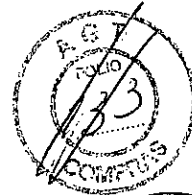
21. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

El lugar de entrega será en la calle Florida 15 o Rivadavia 581 7° piso, CABA, o donde estime oportuno este organismo dentro de la Ciudad de Buenos Aires, en día y horario a convenir con la Dirección de Servicios Generales (Sr. Cristian Blanco 11-4088-7010 cblanco@mptutelar.gob.ar, Sr. Alejandro Millares 11-6530-4732 y Sr. Luis Naud 11-3900-7375 nazarionaud@mptutelar.gob.ar) dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa del MPT, corriendo el flete, personal, seguros, descarga, acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario.

21.1 Recepción Provisoria: Será otorgada por la Dirección de Servicios Generales del MPT, suscribiendo los Remitos correspondientes, contra entrega de los productos requeridos en los renglones, con posterior control de calidad.

21.2 Recepción Definitiva:

Será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, mediante la emisión del correspondiente Parte de Recepción Definitiva, una vez



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

efectuada la recepción de acuerdo con el punto precedente, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

A los fines de la emisión del Parte de Recepción Definitiva, el adjudicatario deberá acompañar el remito firmado por el responsable de la recepción provisoria de los bienes requeridos.

El PRD será emitido dentro de los ocho (8) días corridos contados a partir de la entrega de los productos, el que se deberá presentar junto con la factura para su cobro.

22. PENALIDADES Y MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

Para el caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas será de aplicación lo dispuesto por los Capítulos XI, XII y XIII de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y su reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015.

La Dirección de Servicios Generales y/o quién este designe, será el encargado del contralor del grado de cumplimiento contractual por parte de la firma adjudicataria.

22.1 El incumplimiento, o el cumplimiento no satisfactorio en término, injustificado de las obligaciones contractuales coloca al adjudicatario en estado de mora y, por lo tanto, sujeto a la aplicación, previo informe de dicha Dirección, de las penalidades y/o sanciones establecidas en la normativa vigente.

22.2 La aplicación de multas será notificada fehacientemente, registrada y considerada como antecedente desfavorable para el adjudicatario en el caso de presentarse a nuevas licitaciones.

Los descargos y/o reclamos del adjudicatario deberán ser interpuestos dentro de los tres (3) días de producido el hecho que los motive, quedando obligado a fundarlos debidamente.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

23. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO

Las ampliaciones y disminuciones contempladas en este Pliego deberán ser aprobadas por el MPT o por quien éste delegue tal atribución y se efectuarán conforme a lo previsto en el Art. 110 de la Ley N° 2.095, texto consolidado y su Reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015.

24. CESIÓN O TRANSFERENCIA

La adjudicataria no podrá ceder ni transferir a terceros, parcial ni totalmente, el servicio objeto de la presente Contratación Menor, sin la correspondiente autorización previa por parte del organismo contratante, en los términos del artículo 110 de la Ley N° 2.095 de Compras y Contrataciones, texto consolidado, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución del contrato y su cumplimiento.

25. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MPT podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su reglamentación, cuando cumplido el plazo de ejecución, y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes adjudicados, objeto de la presente contratación menor, como así también por las causales previstas en los arts. 115, 121, 122, 123, 124 y 125 de la Ley N° 2.095, texto consolidado.

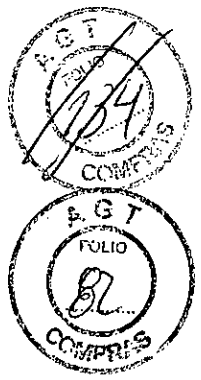
26. FORMA DE PAGO

Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura, conforme el artículo 29 en el PUByCG, ante el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Florida 15, 7° piso CABA, mencionando el número de Actuación por la cual tramita la presente contratación.

El término fijado se interrumpe si existen observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

26.1 Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos en el artículo 27 del PUByCG, a nombre del Ministerio Público de la C.A.B.A., Combate de los Pozos N° 155 CABA, CUIT 30-70962154-4, I.V.A. Exento, y remitidas por correo electrónico a dcc@mptutelar.gob.ar, mencionando el número de Actuación por la cual tramita la presente contratación.

El MPT se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Asimismo, con la presentación de facturas deberá acompañarse, conforme artículo 28 del PUByCG:

- a) Original del Parte de Recepción Definitiva que será entregado Dentro de los ocho (8) días corridos contados a partir del último día de cada mes;
- b) Fotocopia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura. Caso contrario, podrá ser requerida por la Tesorería al momento de poner a disposición del adjudicatario el pago correspondiente
- c) Constancia de Inscripción ante la AFIP.
- d) Para el caso de contrataciones de servicios con empresas inscriptas como empleadoras, una fotocopia de la Declaración Jurada de Cargas Sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y constancia de su pago.

27. EMERGENCIA SANITARIA

En virtud de la declaración de la emergencia pública en materia sanitaria en nuestro país a raíz de la pandemia del coronavirus COVID-19 - lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/20 y siguientes, y el Decreto de Necesidad y Urgencia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 01/2020 y siguientes, se destaca el principio de la vía electrónica contemplado en el inciso 10 del artículo 7° de la Ley local N°2.095, texto consolidado, que privilegia la utilización de medios electrónicos para la tramitación de las contrataciones. En tal sentido, deberá utilizarse el correo electrónico para las solicitudes y envíos de los trámites que lo permitan.



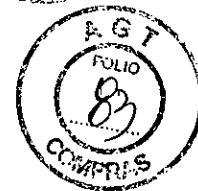
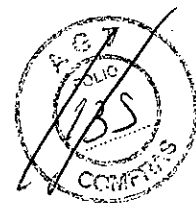
Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP C1005AAA) Tel.: 5297-8054/8055 · dcc@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

28. INTERPRETACIÓN

Todos los documentos que integran la contratación son considerados como recíprocamente explicativos. En caso de que se suscitaren divergencias entre la oferta y las bases del llamado, se atenderá lo dispuesto en el apartado "Orden de Prelación" del artículo 25 del PUByCG.

Nota: La presente contratación se realiza bajo el procedimiento establecido por la legislación vigente (Artículo 38 y cc de la Ley N° 2.095, texto consolidado, su Reglamentación y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobados por Resolución CCAMP N° 53/15).



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

DISPOSICIÓN UOA N° 9 /2021

ANEXO II

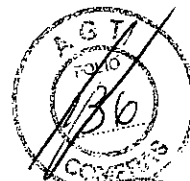
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLON	SUB RENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	COLOR	T/VOLTS	SIMIL
1	1.1	Módulo de T/corrientes doble con tierra 3 patas planas 10 A	50	Blanco	220	Cambre S XXI
	1.2	Módulo de T/corrientes doble con tierra 3 patas planas 10 A	50	Rojo	220	Cambre S XXI
2		Tapa 4 módulos	75	Blanca	-	Cambre S XXI
3		Bastidor lujo 4 módulos	75	Negro	-	Cambre S XXI
4		Módulo de T/corrientes simple con tierra 3 patas planas 10 A	50	Blanco	220	Cambre S XXI
5		Tapas 2 módulos para toma corrientes modelo 4135	50	Blanca	-	Cambre S XXI
6		Tomas corriente doble para montaje 10 A 3 patas planas C/Fijac.	35	Blanco	220	Cambre



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

7		Tomas corriente simple para montaje 10 A 3 patas planas C/Fijac.	12	Blanco	220	Cambre
8		Zapatilla 5 tomas 10 A S/cable 3 patas planas	30	Blanca	220	Cambre
9		Cajas de exterior base rectangular plástica 5 X 10 cm	30	Blanca	-	Cambre
10	10.1	Metros cable canal 100 X 50 mm	25	Blanco	-	Zoloda
	10.2	Metros Cable canal 10 X 20 mm con autoadhesivo	25	Blanco	-	Zoloda
11		Union para cable canal CKD 100 X 50 mm	50	Blanco	-	Zoloda
12		Porta bastidor bajo para CKD 100 X 50 mm	60	Blanco	-	Zoloda
13		Extremo para CKD 100 X 50 mm	30	Blanco	-	Zoloda
14		Cinta aisladora 18 mm X 0,13 mm X 20 metros	50	Blanco Negro Gris	-	3M
15	15.1	Panel de led embutir redondo 18 W Ext 225mm hueco 210mm	50	Cálido	220	-
	15.2	Panel de led embutir redondo 24 W Ext 300mm hueco 285mm	10	Cálido	220	-



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

	15.3	Panel externo de led cuadrado 17 X 17 cm	20	Neutro	220	-
	15.4	Panel externo de led redondo 17 cm aproximado	20	Neutro	220	-
16	16.1	Lámpara bulbo led E27 12 watts	50	Neutro	220	Osram
	16.2	Lámpara bulbo led E27 18 watts	30	Neutro	220	Osram
17		Dicroled GU10 7 Watts 35°	30	Neutro	220	Candil
18		Lámpara AR111 GU10 12 Watts 35°	30	Neutro	220	Candil
19		Tubos de led vidrio 1,20 metros conexión por un extremo 18 W	75	Neutro	220	Luz Verde
20		Dulux Led 8,5 w G24D	80	Neutro	220	Phillips
21	21.1	Spot de embutir movil metal dicro led GU10	25	Blanco	220	S Lorenzo
	21.2	Spot de embutir movil metal AR111 GU11	25	Blanco	220	S Lorenzo
22		Liston exterior tubo led 1,20 metros con luber G13 132 X 16 cm	20	Blanco	220	-



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

23	23.1	Proyector de led de 30 watts	5	Negro	220	Candil
	23.2	Proyector de led de 10 watts	20	Negro	220	Candil
24	24.1	Llaves termo magnéticas bipolar 2 X 16 amperes C	25	Blanca	220	ABB
	24.2	Llaves termo magnéticas bipolar 2 X 10 amperes C	12	Blanca	220	ABB
	24.3	Llaves termo magnéticas bipolar 2 X 40 amperes C	6	Blanca	220	ABB
25	25.1	Disyuntor diferencial 2 X 25 Amperes 30 ma	10	Blanca	220	ABB
	25.2	Disyuntor diferencial 2 X 40 Amperes 30 ma	10	Blanca	220	ABB
26		Abrojo 25 metros X 2 cm	2	Negro	-	Velcro
27	27.1	Bolsa precintos 10 cm	1	Negro	-	Schneider
	27.2	Bolsa precintos 10 cm	1	Blanco	-	Schneider
	27.3	Bolsa precintos 20 cm	1	Negro	-	Schneider
	27.4	Bolsa precintos 20 cm	1	Blanco	-	Schneider
	27.5	Bolsa precintos 25 cm	1	Negro	-	Schneider
	27.6	Bolsa precintos 25 cm	1	Blanco	-	Schneider
	27.7	Bolsa precintos	1	Negro	-	Schneider



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

28	27.8	30 cm Bolsa precintos 30 cm	1	Blanco	-	Schneider
	28.1	Rollos cable unipolar 1 X 2,5 mm X 100 metros	3	Rojo Negro Marrón	-	MH
	28.2	Rollos cable unipolar 1 X 2,5 mm X 100 metros	3	Celeste	-	MH
	28.3	Rollos cable unipolar 1 X 2,5 mm X 100 metros	3	Verde Amarillo	-	MH
	28.4	Rollos cable unipolar 1 X 1,5 mm X 100 metros	3	Rojo Negro Marron	-	MH
29	29.1	Rollos cable TPR tipo taller 3 X 2,5 mm X 100 metros	3	Negro	-	Incaflex
	29.2	Rollo cable TPR tipo taller 3 X 1,5 mm X 100 metros	1	Negro	-	Incaflex
30	30.1	Fichas macho 10 amperes con tierra con prensa cable	25	Gris Naranja	220	Richi
	30.2	Fichas macho 10 amperes con tierra con prensa cable	25	Blanca	220	Richi

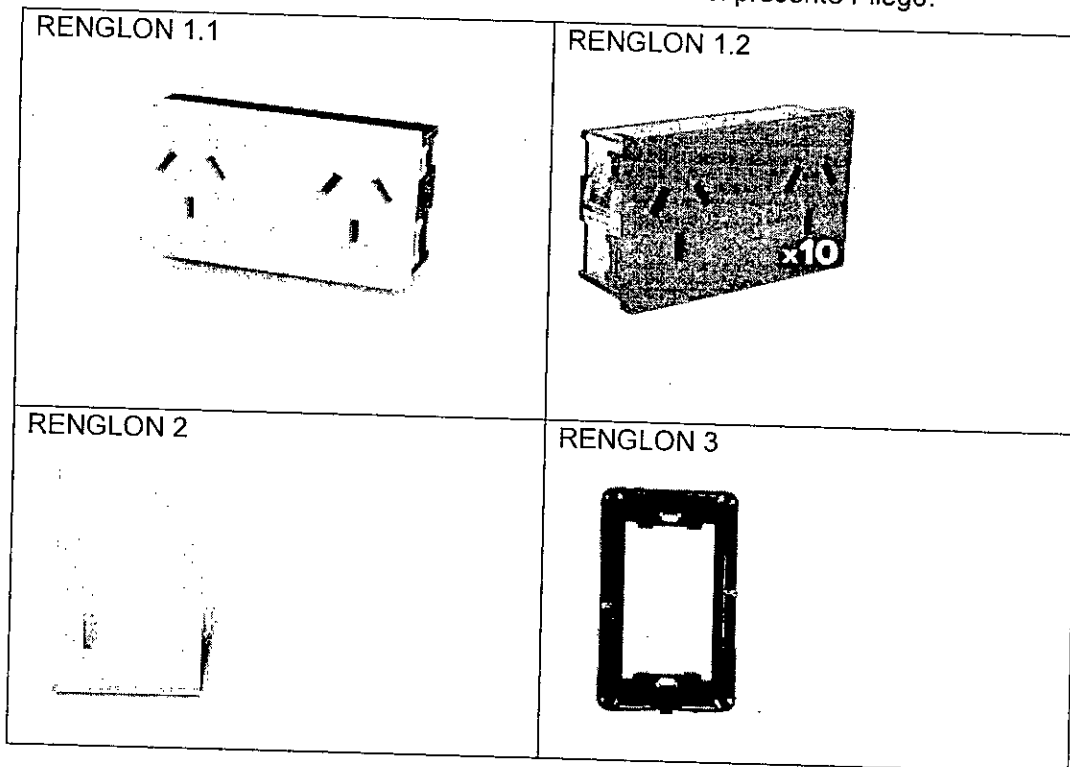


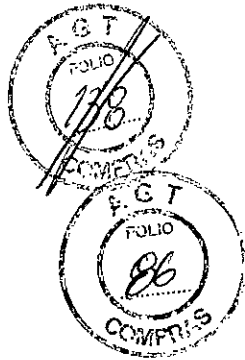
Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

	30.3	Fichas Hembra 10 amperes con tierra con prensa cable	25	Gris Naranja	220	Richi
	30.4	Fichas Hembra 10 amperes con tierra con prensa cable	25	Blanca	220	Richi
31		Bolsas de 100 fijaciones para 6 mm (tarugo/tornillo)	4	-	-	Fisher

IMÁGENES ILUSTRATIVAS DE LOS RENGLONES A COTIZAR

Se acompañan a modo de ejemplo las siguientes imágenes de los Renglones a cotizar conforme las cantidades y especificaciones técnicas del presente Pliego.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

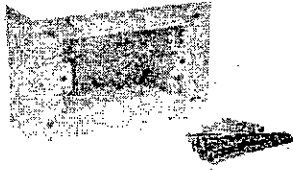
<p>REGLON 4</p>	<p>REGLON 5.</p>
<p>REGLON 6</p>	<p>REGLON 7</p>
<p>REGLON 8</p>	



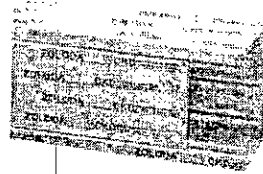
Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15, 7° piso. (CP C1005AAA) Tel.: 5297-8054/8055 · dcc@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

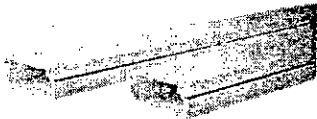
REGLON 9



REGLON 10.1



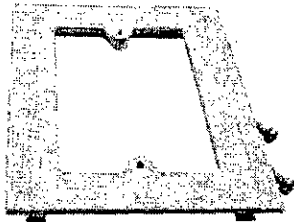
REGLON 10.2



REGLON 11



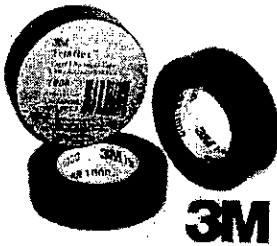
REGLON 12



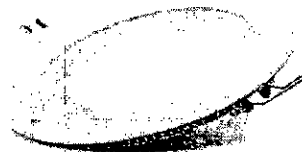
REGLON 13

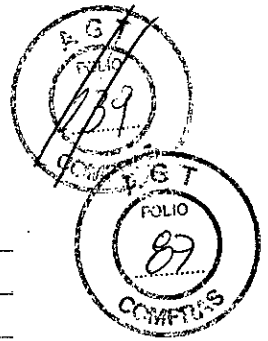


REGLON 14



REGLON 15.1






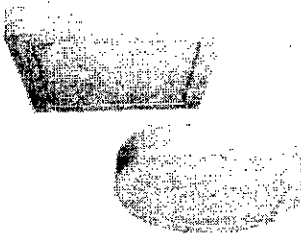

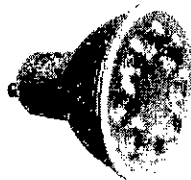


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

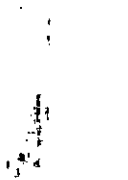

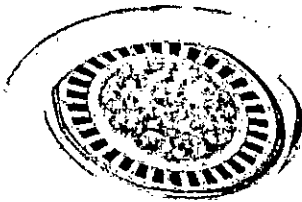
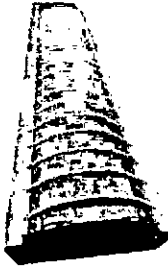

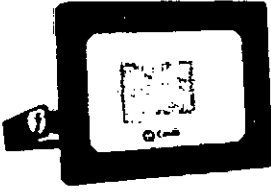
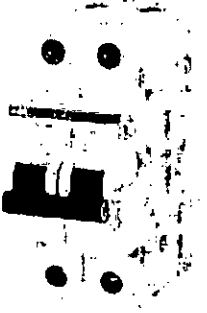

Unidad Operativa de Adquisiciones

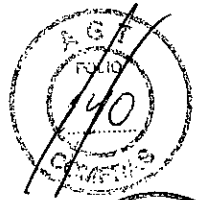
2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

<p>REGLON 15.2</p> 	<p>REGLON 15.3 y 15.4</p> 
<p>REGLON 16.1 y 16.2</p> 	<p>REGLON 17</p> 
<p>REGLON 18</p> 	<p>REGLON 19</p> 



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

<p>REGLON 20</p> 	<p>REGLON 21.1</p> 
<p>REGLON 21.2</p> 	<p>REGLON 22</p> 
<p>REGLON 23.1</p> 	<p>REGLON 23.2</p> 
<p>REGLON 24.1, 24.2 y 24.3</p> 	<p>REGLON 25.1 y 25.2</p> 




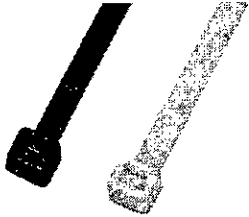
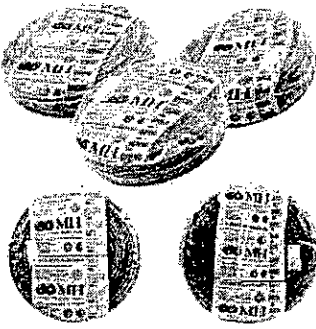
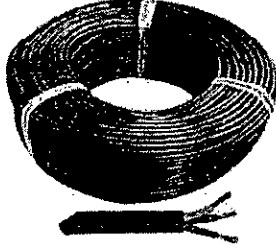


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

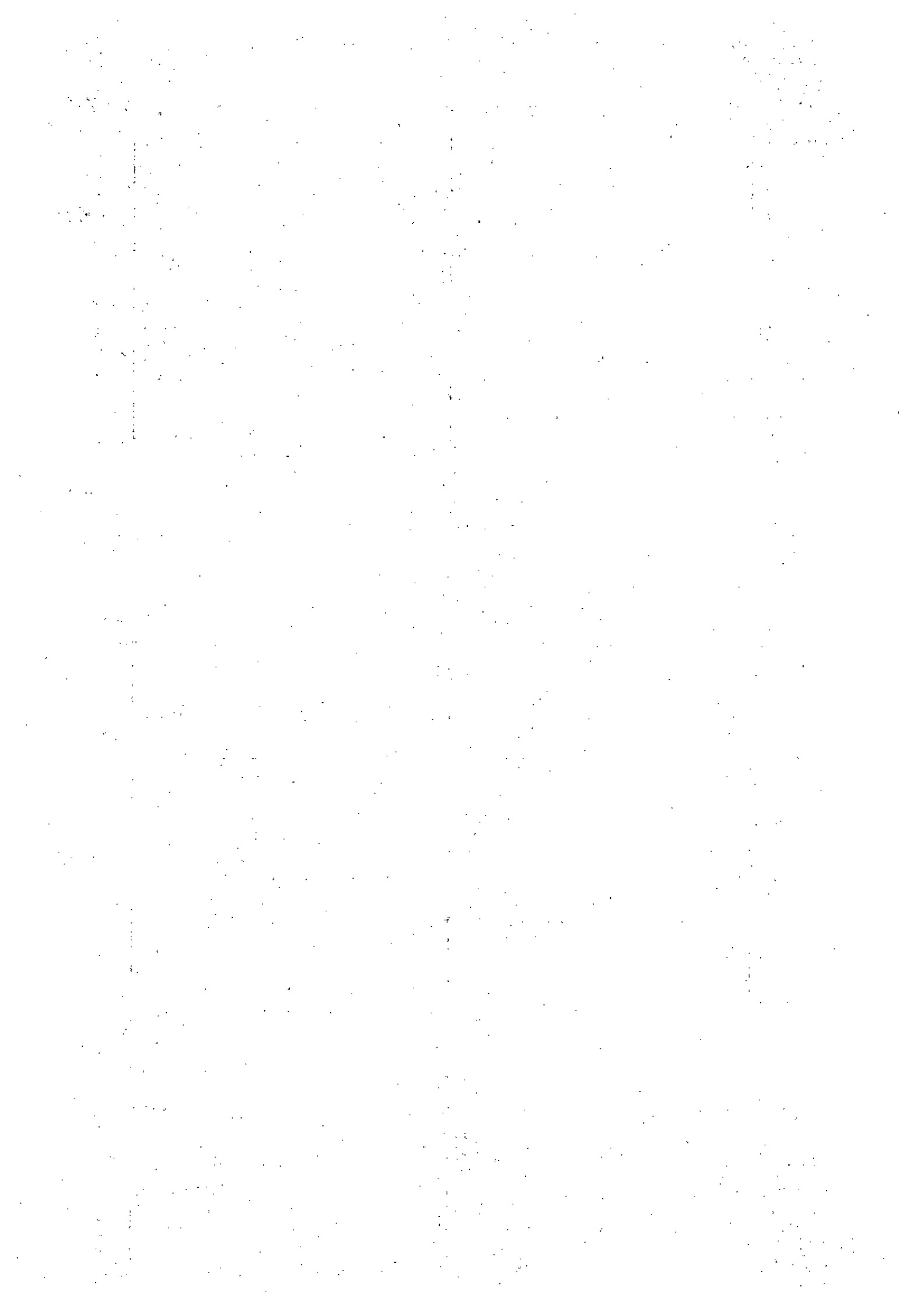
Unidad Operativa de Adquisiciones

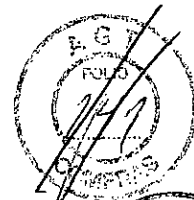
2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

<p>REGLON 26</p> 	<p>REGLON 27</p> 
<p>REGLON 28</p> 	<p>REGLON 29</p> 
<p>REGLON 30</p> 	<p>REGLON 31</p> 



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

DISPOSICION UOA N° 9/2021

ANEXO III - FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Menor N° 7/2021 – "Adquisición de Materiales Eléctricos"

Apertura de Ofertas: 23 de agosto de 2021, a las 11.00 horas

Oferente: _____

C.U.I.T.: _____ Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1.1 Módulo de T/corrientes doble con tierra 3 patas planas 10 A	50	\$	\$
	1.2 Módulo de T/corrientes doble con tierra 3 patas planas 10 A	50	\$	\$
2	Tapa 4 módulos	75	\$	\$
3	Bastidor lujo 4 módulos	75	\$	\$
4	Módulo de T/corrientes simple con tierra 3 patas planas 10 A	50	\$	\$
5	Tapas 2 módulos para toma corrientes modelo 4135	50	\$	\$
6	Tomas corriente doble para montaje 10 A 3 patas planas C/Fijac.	35	\$	\$



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

7		Tomas corriente simple para montaje 10 A 3 patas planas C/Fijac.	12	\$	\$
8		Zapatilla 5 tomas 10 A S/cable 3 patas planas	30	\$	\$
9		Cajas de exterior base rectangular plástica 5 X 10 cm	30	\$	\$
10	10.1	Metros cable canal 100 X 50 mm	25	\$	\$
	10.2	Metros Cable canal 10 X 20 mm con autoadhesivo	25	\$	\$
11		Union para cable canal CKD 100 X 50 mm	50	\$	\$
12		Porta bastidor bajo para CKD 100 X 50 mm	60	\$	\$
13		Extremo para CKD 100 X 50 mm	30	\$	\$
14		Cinta aisladora 18 mm X 0,13 mm X 20 metros	50	\$	\$
15	15.1	Panel de led embutir redondo 18 W Ext 225mm hueco 210mm	50	\$	\$
	15.2	Panel de led embutir redondo 24 W Ext 300mm hueco 285mm	10	\$	\$
	15.3	Panel externo de led cuadrado 17 X 17 cm	20	\$	\$
	15.4	Panel externo de led redondo 17 cm aproximado	20	\$	\$
16	16.1	Lámpara bulbo led E27 12 watts	50	\$	\$
	16.2	Lámpara bulbo led E27 18 watts	30	\$	\$
17		Dicroled GU10 7 Watts 35°	30	\$	\$



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

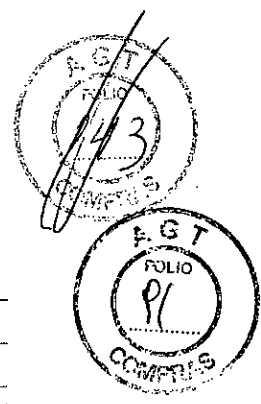
2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

18		Lámpara AR111 GU10 12 Watts 35°	30	\$	\$
19		Tubos de led vidrio 1,20 metros conexión por un extremo 18 W	75	\$	\$
20		Dulux Led 8,5 w G24D	80	\$	\$
21	21.1	Spot de embutir movil metal dicro led GU10	25	\$	\$
	21.2	Spot de embutir movil metal AR111 GU11	25	\$	\$
22		Liston exterior tubo led 1,20 metros con luber G13 132 X 16 cm	20	\$	\$
23	23.1	Proyector de led de 30 watts	5	\$	\$
	23.2	Proyector de led de 10 watts	20	\$	\$
24	24.1	Llaves termo magnéticas bipolar 2 X 16 amperes C	25	\$	\$
	24.2	Llaves termo magnéticas bipolar 2 X 10 amperes C	12	\$	\$
	24.3	Llaves termo magnéticas bipolar 2 X 40 amperes C	6	\$	\$
25	25.1	Disyuntor diferencial 2 X 25 Amperes 30 ma	10	\$	\$
	25.2	Disyuntor diferencial 2 X 40 Amperes 30 ma	10	\$	\$
26		Abrojo 25 metros X 2 cm	2	\$	\$



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

27	27.1	Bolsa precintos 10 cm	1	\$	\$
	27.2	Bolsa precintos 10 cm	1	\$	\$
	27.3	Bolsa precintos 20 cm	1	\$	\$
	27.4	Bolsa precintos 20 cm	1	\$	\$
	27.5	Bolsa precintos 25 cm	1	\$	\$
	27.6	Bolsa precintos 25 cm	1	\$	\$
	27.7	Bolsa precintos 30 cm	1	\$	\$
	27.8	Bolsa precintos 30 cm	1	\$	\$
28	28.1	Rollos cable unipolar 1 X 2,5 mm X 100 metros	3	\$	\$
	28.2	Rollos cable unipolar 1 X 2,5 mm X 100 metros	3	\$	\$
	28.3	Rollos cable unipolar 1 X 2,5 mm X 100 metros	3	\$	\$
	28.4	Rollos cable unipolar 1 X 1,5 mm X 100 metros	3	\$	\$
29	29.1	Rollos cable TPR tipo taller 3 X 2,5 mm X 100 metros	3	\$	\$
	29.2	Rollo cable TPR tipo taller 3 X 1,5 mm X 100 metros	1	\$	\$
30	30.1	Fichas macho 10 amperes con tierra con prensa cable	25	\$	\$
	30.2	Fichas macho 10 amperes con tierra con prensa cable	25	\$	\$
	30.3	Fichas Hembra 10 amperes con tierra con prensa cable	25	\$	\$
	30.4	Fichas Hembra 10 amperes con tierra con prensa cable	25	\$	\$
31		Bolsas de 100 fijaciones para 6 mm (tarugo/tornillo)	4	\$	\$
TOTAL COTIZADO, IVA incluido					\$



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

TOTAL OFERTADO (en letras), IVA incluido: PESOS

- **Plazo de Entrega:**
(Cláusula 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares)
- **Plazo de Mantenimiento de Oferta:**
(Cláusula 7.6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares)
- **Forma de Pago:**
(Cláusula 26 del Pliego de Condiciones Particulares)

OBSERVACIONES:

IMPORTANTE:

- La presente oferta económica deberá estar firmada por el oferente en todas sus hojas.
- La presente cotización económica deberá incluir todos los impuestos vigentes, gastos de entrega en CABA, y todo otro gasto para cumplimentar la provisión en los términos acordados en el objeto contractual, ajustado a las bases y condiciones fijadas por las cláusulas particulares y especificaciones técnicas.
- Se deberá acompañar una descripción de los productos ofertados indicando marca, modelo, origen, y todo otro dato técnico que permita su correcta individualización, conforme los requerimientos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Lugar y Fecha:



Veronica Levy Memun
Jefa del Departamento de
Compras y Contrataciones
Asesoría General Tutelar

Firma y Sello
(del oferente, apoderado o representante legal)

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista en 20 fs. Conste. Buenos Aires, 10 de Agosto de 2021



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



DRA. ROCÍO GUTIÉRREZ
SECRETARIA LETRADA

1. The first part of the document
describes the general situation
of the company and its
financial position.